



**ROSERO & ALBÁN**  
ABOGADOS

**SEÑORES JUECES Y JUEZAS DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR**

**Caso No. 0014-15AN**

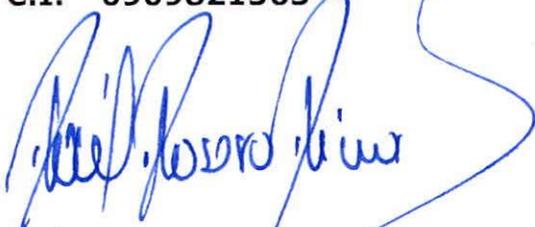
**MARIA LUISA MURILLO IZQUIERDO**, dentro del caso en referencia, actualmente en fase de supervisión del cumplimiento de la sentencia, ante Ustedes respetuosamente comparezco y digo:

- 1 Designo como mis únicos patrocinadores a los Doctores Raúl Eduardo Rosero Rivas y Juan Pablo Albán Alencastro, profesionales del Derecho a quienes autorizo intervenir a mi nombre en el presente caso y con su firma, de manera conjunta o separada, presentar cuanto escrito sea necesario en defensa de mis intereses.
- 2 En adelante las notificaciones que me correspondan las recibiré en:  
Casilla Constitucional No 284  
Correos electrónicos: [rosero@rosero-alban.com](mailto:rosero@rosero-alban.com)  
[jpalban@rosero-alban.com](mailto:jpalban@rosero-alban.com)
- 3 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Código Orgánico General de Procesos en concordancia con la disposición final de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, designo como Procuradora Común a la Licenciada Aida Ruth Tulcanaza Espín, con cédula de identidad No. 1708129810.

Firmo con mis patrocinadores y la Procuradora Común:

  
María Luisa Murillo Izquierdo  
C.I. 0909821563

  
Aida Ruth Tulcanaza Espín  
Procuradora Común

  
Raúl Eduardo Rosero Rivas  
Mat. 5077 C.A.P.

  
Juan Pablo Albán Alencastro  
Mat. 5301 C.A.P.

SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA  
Recibido el día de hoy... 10 DIC. 2023  
a las... 9:57  
Por... [Signature]  
FIRMA RESPONSABLE